Firmado digitalmente por BASULTO LIEWALD Ada Rosa FAU 20419026809 soft
Presidente Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.01.2023 17:49:17 -05:00

Jesús María, 25 de Enero del 2023

RESOLUCION N° D000019-2023-OSCE-PRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D0017-2023-OSCE-PRE, se designó al señor Ernesto Antonio Aranda Vergara en el cargo de Director de la Dirección del SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, mediante Informe N° D000031-2023-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorga viabilidad a la propuesta de encargatura del puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al señor Ernesto Antonio Aranda Vergara, en adición a sus funciones de Director de la Dirección del SEACE del OSCE, a partir del 25 de enero de 2023;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 25 de enero de 2023, el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE al señor Ernesto Antonio Aranda Vergara, en adición a sus funciones de Director de la Dirección del SEACE.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Ernesto Antonio Aranda Vergara, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
ADA ROSA BASULTO LIEWALD
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Firmado digitalmente por PEREYRA VILLANUEVA Ivan FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2023 16:57:03 -05:00

Firmado digitalmente por RICALDI CALLE Carmen Victoria FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2023 16:19:27 -05:00

Firmado digitalmente por SALAS BECERRA Julio Ernesto FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2023 16:08:04 -05:00

Firmado digitalmente por HOYLE URBINA Patricia Elizabeth FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2023 15:55:55 -05:00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdvirtual.osce.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **HXWVPRR**